

REGLAMENTO DE UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ESPARCIMIENTO RECREACIONAL DEL FESUNAT

Las disposiciones del presente reglamento norman el ingreso, la permanencia y utilización de las instalaciones del Club a los afiliados, dependientes, invitados y usuarios, a fin de que su estancia se desarrolle en forma placentera y armoniosa, en concordancia con los objetivos de nuestra institución.

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- El presente Reglamento tiene por objeto, normar la utilización de las instalaciones que el Centro de Esparcimiento Recreacional del Fondo de Empleados de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria FESUNAT, en adelante

EL CLUB, ofrece a sus afiliados, dependientes e invitados, así como a usuarios que soliciten su uso y/o arrendamiento.

Artículo 2º.- EL CLUB, atenderá a los aportantes, dependientes e invitados en forma normal en el siguiente horario:

- De Martes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:30 p.m.
- Sábados, domingos y feriados de 9:00 a.m. a 9:00 p.m.
- Los días lunes no habrá atención por mantenimiento de las instalaciones.

CAPITULO II USO DE LAS INSTALACIONES DEL EL CLUB

Artículo 3º.- Las instalaciones de EL CLUB podrán ser utilizadas por las siguientes personas:

- Afiliado titular, cónyuge o conviviente, hijos menores de 18 años y padres del titular afiliado, en forma gratuita.
- Invitados por un titular afiliado, previo pago por derecho de ingreso de S/. 5.00 nuevos soles y con la presencia física obligatoria del titular afiliado.

Artículo 4º.- Del uso de la piscina:

- Todo afiliado, familiar e invitado al hacer uso de la piscina está sujeto a la disponibilidad de la misma.
- El afiliado, familiar e invitado deberán de ducharse antes de su ingreso a la piscina, y solo podrán hacerlo en traje de baño y no con otras prendas de vestir.
- No se podrá mover las poltronas de la ubicación establecida. De haber disponibilidad en la piscina, solo se permitirá usar como máximo dos (02) poltronas y/o colchonetas por afiliado titular previa coordinación con el encargado del club, no se permitirá reservas de las mismas.
- Las mesas que están asignadas a la piscina no están destinadas para el consumo de refrigerio, éste lo deberán tomar en la zona de parrillas.
- El CLUB brindará el servicio de salvavidas en el horario de las 9:00 horas a las 17:00 horas, fuera del tiempo señalado EL CLUB no se hace responsable por el uso que pueda hacer el afiliado de este servicio.
- Las personas menores de 12 años, solo podrán ingresar a la piscina bajo la supervisión de sus padres o una persona mayor.

- El afiliado titular, familiares, e invitados deberán de cumplir estrictamente lo reglamentado en el banner que está colocado en la piscina.
- El uso de la piscina será en el horario de las 9:00 horas a las 17:00 horas.

Artículo 5º.- Del uso de las parrillas:

- EL CLUB cuenta con parrillas distribuidas en todo el contorno del club. Para el uso de las parrillas deberá consignarlo en su formulario de inscripción.
- Todo afiliado, familiar e invitado al hacer uso de la parrilla está sujeto a la disponibilidad de la misma.
- Cada parrilla cuenta con un tacho de basura.
- El afiliado, familiar e invitado al culminar el uso de las parrillas deberá colocar en el tacho de basura asignado o en los tachos distribuidos en todo el club la basura y desperdicios provenientes de su uso.
- El afiliado titular se hará responsable del uso adecuado de las parrillas, de los daños ocasionados en las instalaciones y/o bienes del Club como del comportamiento adecuado de sus familiares e invitados.
- El afiliado titular asumirá el costo del deterioro en las infraestructuras en general.
- El afiliado titular deberá comunicar al responsable del club la culminación del uso de las parrillas y el estado en las que están quedando las mismas.

Artículo 6º.- Del uso de las canchas deportivas:

- EL CLUB cuenta con una (1) cancha de fulbito de grass sintético, dos (02) canchas multifuncionales de fulbito, voleibol y basquetbol y cuatro (04) canchas de frontón.
- El uso de alguna de las canchas deportivas está sujeto a la disponibilidad de la misma.
- El afiliado, familiar e invitado deberá contar con la vestimenta y elementos apropiados para la práctica del deporte elegido tales como pelota y raquetas.
- En caso el afiliado, familiar e invitado no contase con los elementos necesarios para la práctica de cada deporte, el responsable de EL CLUB proporcionará los artículos en préstamo previa entrega de su documento de identidad, una vez concluido el uso de los implementos deportivos, le será devuelto el documento de identidad.
- El afiliado titular será responsable del adecuado comportamiento de sus familiares e invitados mientras estén haciendo uso de las canchas deportivas.
- Para el uso de las canchas deberá de inscribirse con el coordinador de deportes, quien comunicará en una pizarra, el rol de uso.
- El tiempo de uso de las canchas deportivas está limitado a sesenta (60) minutos, por titular.
- EL CLUB designará a un personal (Coordinador Deportivo), quien será el responsable de proporcionar al afiliado titular los elementos deportivos solicitados, llevar el control del correcto uso de las canchas deportivas, velar por el cumplimiento de los horarios establecidos para su uso y solucionar algún imprevisto no contemplado en el presente reglamento.
- El uso de las canchas deportivas será en el horario de las 9:00 horas a las 21:00 horas.

Artículo 7º.- Del uso de los juegos infantiles:

- EL CLUB cuenta con diversos juegos infantiles como: torres múltiples, toboganes, columpios, trompo mecánico, cama saltarina, etc.
- El acceso a los juegos infantiles está limitado para niños y niñas menores de 12 años de edad.

- El uso de los juegos infantiles está sujeto a la disponibilidad de las mismas.
- Los padres de los niños serán los responsables de la correcta utilización de los juegos infantiles, salvaguardando la integridad física de su menor hijo.
- EL CLUB no se hará responsable por los accidentes que puedan ocurrir ser durante la utilización de los juegos.
- El uso de los juegos infantiles será en el horario de las 9:00 horas a las 18:30 horas.

Artículo 8º.- Del uso de la casona de Niños:

- EL CLUB cuenta con una casona destinado exclusivamente para el uso de los niños, el mismo que cuenta con mesas pequeñas que pueden ser utilizados para pintar, dibujar y/o jugar, dos (2) fulbitos de mesa, una (1) mesa de ping pong junior y un (1) área con un televisor donde los niños podrán ver su película o serie favorita.
- El acceso a estos ambientes está limitado a niños menores de 12 años de edad.
- El uso de la mesa de ping pong junior, los fulbitos de mesa, las mesas para pintar están sujetas a la disponibilidad de las mismas.
- EL CLUB designará a un personal femenino (Coordinadora de Niños) para el control y para garantizar un correcto desenvolvimiento de los niños que se encuentran haciendo uso de las instalaciones de la casona.
- Los elementos como pelotas de ping pong, de los fulbitos de mesa, discos de DVD, entre otros, serán proporcionados por la coordinadora previa presentación del documento de identidad del afiliado titular, el mismo que será devuelto cuando se dé la devolución del elemento prestado y en buen estado.
- El uso de la mesa de ping pong junior y los fulbitos de mesa será limitado a treinta (30) minutos.
- El uso de la mesa de ping pong y los fulbitos de mesa será de acuerdo al horario que será comunicado en una pizarra.
- El deterioro o pérdida de alguno de los elementos solicitados será asumido por el afiliado titular que los solicitó.

Artículo 9º.- Del uso de la casona mayor

- EL CLUB cuenta con una casona mayor. La misma que tiene los siguientes ambientes: en el primer piso una sala con televisor y reproductor de Blue Ray, donde los asistentes podrán ver sus series o películas favoritas, un ambiente con una mesa de billas, dos (2) mesitas con sillas altas, un televisor y un ambiente con una mesa y sillas para poder realizar juegos de mesa como: ajedrez, ludo, damas chinas, damas, etc., en el segundo piso se ubica una sala con sillones, un televisor y un reproductor de Blue Ray.
- El uso de la mesa de billas y la mesa de juegos estarán sujetos a la disponibilidad de las mismas.
- Las elementos de la mesa de billas como: bolas, tiza y tacos, así como los juegos de mesa como: ajedrez, ludo, dominó, damas, etc., serán proporcionados por el Coordinador Deportivo al afiliado titular previa presentación de su documento de identidad, el mismo que será devuelto al momento de la devolución del elemento prestado y en buen estado.
- El uso de la mesa de billas y la mesa de juegos será limitado a sesenta (60) minutos.
- El uso de la mesa de billas y la mesa de juegos será de acuerdo al horario que será comunicado en una pizarra.
- La pérdida o deterioro de los elementos proporcionados, como el deterioro de las mesas de billas y juegos serán asumidos por el afiliado titular que los solicitó.

- El Coordinador Deportivo facilitará a los asistentes el control remoto de los televisores, y supervisará la correcta utilización de los reproductores de Blue Rays.
- En los ambientes asignados como salas para ver televisión tanto del primer piso como en el segundo piso, queda terminantemente prohibido el consumo de licor.
- El afiliado titular se hará responsable por el adecuado comportamiento de sus familiares e invitados en los ambientes de la casona mayor, guardando el respeto y consideración a los demás asistentes.

Artículo 10º.- Del uso de los juegos de sapo y fulbitos de mesa

- El uso de los juegos de sapo y fulbito de mesa están destinados exclusivamente a personas mayores de edad y niños con la supervisión de sus padres.
- El uso de los juegos de sapo y fulbitos de mesa están sujetos a la disponibilidad de los mismos.
- Los elementos de los juegos de sapo como los de fulbito de mesa como: fichas y pelotas serán proporcionados por el Coordinador Deportivo al afiliado titular previa entrega de su documento de identidad, el mismo que será devuelto a la culminación del juego, el cual deberá estar completo y en el mismo estado que fue entregado.
- Cualquier pérdida o deterioro de los elementos solicitados como el deterioro de los juegos serán asumidos por el afiliado titular que los solicitó.
- El uso de los juegos de sapo y fulbitos de mesa será limitados a ciento veinte (120) minutos.
- Los juegos de sapo podrán ser reubicados a otros lugares distintos a los asignados previa coordinación y autorización del Coordinador Deportivo.

Artículo 11º.- Del uso de los casilleros en baños

- En los baños tanto de damas como de caballeros, EL CLUB cuenta con casilleros donde el asistente podrá guardar su ropa y enseres.
- El uso de los casilleros está sujeto a la disponibilidad de los mismos.
- El afiliado titular, familiar e invitado deberá contar con su propio candado.
- EL CLUB no proporcionará candados para los casilleros.
- EL CLUB no se hará responsable por la pérdida de los enseres y pertenencias de los asistentes.
- El uso de los casilleros sólo es por el día de permanencia en el club; caso contrario la administración procederá a abrir los casilleros y a retirar las pertenencias que se encuentren ahí. El Club no se hará responsable de la pérdida de los objetos.

Artículo 12º.- Funcionamiento del tópico

- EL CLUB cuenta con un tópico, el mismo que será atendido por un profesional médico competente.
- El tópico será destinado a la atención exclusiva de primeros auxilios.
- El tópico cuenta con los elementos necesarios y básicos para una atención de primeros auxilios.
- El horario de atención del tópico será de:
Sábados, domingos y/o feriados desde las 9:00 horas hasta las 18:00 horas.

Artículo 13º.- El titular es responsable de los daños, pérdidas y/o deterioro que se occasionen a las instalaciones del club, así como por sus invitados, el monto de la devolución se establecerá de acuerdo a la magnitud de los daños y costos de las reparaciones.